

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

401/20

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

### ANUNCIO

D. Pedro Luís Díaz Gil, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco, (Almería).

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de carácter ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2.020, acordó aprobar INICIALMENTE la Modificación Puntual de carácter estructural, nº 4 del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez Blanco, promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Blanco y redactada por el Arquitecto de la U.A.M. "Los Vélez" de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Miguel Ángel Ortiz Pérez

La Modificación Puntual del PGOU tiene por objeto el establecimiento de una nueva zonificación de los equipamientos públicos de Vélez Blanco, otorgando la calificación de equipamiento público sanitario-asistencial al solar ubicado en la calle Concepción (referencia catastral 0024801WG8702S0001JR) en el que se pretende materializar la residencia, simultáneamente con la desafectación del equipamiento público administrativo de la calle Federico Motos, 11 (referencia catastral 9723412WG7792S0001FT).

Dicho instrumento de planeamiento y el estudio ambiental estratégico se someten a información pública por plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45), contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. de conformidad con lo dispuesto en el art. 39.1a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 45.5.h) la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Igualmente el pleno acordó suspender el otorgamiento de todo tipo de aprobaciones, autorizaciones y licencias, que viniesen a implicar la materialización y/o implantación de construcciones, edificaciones instalaciones y usos que resulten contrarios a las determinaciones de la presente modificación puntual durante un plazo máximo de dos años.

Durante dicho plazo de información pública los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Vélez Blanco, a 27 de enero de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Luís Díaz Gil.